SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL FONDO DENOMINADO "FONDO MUTUO SECURITY PREMIUM".

SANTIAGO, 19 NOV 2003

RESOLUCION EXENTA N° 416

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A. "**

2) Lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto Ley Nº1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4º del Decreto Supremo de Hacienda Nº249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del fondo denominado "Fondo Mutuo Security Premium", administrado por Administradora General de Fondos Security S.A., consistentes en las adecuaciones en el referido reglamento interno al formato estandarizado establecido por la Circular N°1.633 de esta Superintendencia.

II.- Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas del fondo mutuo ya individualizado, para actualizarlos con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE
CHILE

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

Av. Libertador Bernardo
O Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl